ACTA No. COP-01-0313-2022

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-003: "GYE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SAN ALEJO, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA NUEVA VIDA II, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA UNIÓN LIBRE Y DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA EL CORDÓN SECTOR SERGIO TORAL GD".

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a los 19 días del mes de Julio de 2022, se constituyen las autoridades de la Comisión de Evaluación, en el marco de Convenio de Préstamo *Nº 4343/OC-EC-L1223,* encabezadas por el Ing. Josué Cevallos Cotrina en calidad de Presidente de la Comisión de Evaluación, el Ing. Eduardo Izurieta Ponce como Delegado del área requirente, el Ing. Rubén Medina González como Profesional afín al objeto de contratación, para dejar asentado el acta de pregunta, respuestas y aclaraciones para la Consultoría Individual **No.BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-003** para la **"GYE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SAN ALEJO, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA NUEVA VIDA II, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA UNIÓN LIBRE Y DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA EL CORDÓN SECTOR SERGIO TORAL GD".**

ORDEN DEL DÍA. -

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESPONDER LA PREGUNTAS FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO Nro. No.BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-003 para la **"GYE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SAN ALEJO, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA NUEVA VIDA II, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA UNIÓN LIBRE Y DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA EL CORDÓN SECTOR SERGIO TORAL GD".**

Una vez conocido el Orden del día por la Comisión Evaluadora, es aprobado, pasando de inmediato a tratar el punto acordado.

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESPONDER LA PREGUNTAS FORMULADAS DENTRO DEL PROCESO Nro. No.BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-003 para la **"GYE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SAN ALEJO, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA NUEVA VIDA II, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA UNIÓN LIBRE Y DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA EL CORDÓN SECTOR SERGIO TORAL GD".**

La Ing. Gladys Figueroa Herrera, secretaria del proceso pone en conocimiento a la Comisión Técnica Evaluadora las preguntas formuladas a través del correo institucional (zimbra) de fecha 14 de julio de 2022, para que proceda a dar respuesta a las mismas, siendo éstas:

Pregunta 1: Referente a la experiencia general y especifica el TDR indica que se calificará una o dos actas por un valor correspondiente al presupuesto referencial, sin embargo, en la metodología de la evaluación hace referencia a una ponderación de 15 puntos por obra, se solicita la aclaración si será considerador más de dos proyectos para el objeto de calificación.

Respuesta: Se deberá presenta UNO y máximo DOS actas de entrega recepción y/o definitiva de contrato, y/o certificados de trabajo por el valor correspondiente al 80% del presupuesto referencial, tal como indican los Términos de Referencia.

Pregunta 2: En el término de referencia, establece que el monto mínimo para calificar en este tipo de proceso corresponde al 80% del presupuesto asignado, es decir $21.250,41, tanto para la experiencia general como específica. Las actas o certificados tienen un monto mínimo, favor aclarar si este monto es el total sumada las actas de experiencia, o se considera de forma individual ese monto por acta.

Respuesta: El monto de $21.250,41 que corresponde al 80% del presupuesto referencial deberá ser la suma de las DOS actas de experiencia que se solicita en los Términos de Referencia.

Pregunta 3: Si las experiencias son de cargo de fiscalizador de obra serán consideradas como experiencia general?

Respuesta: Si serán consideradas como experiencia general, tal como describe los términos de referencia: "Experiencia en funciones de: Dirección general o dirección técnica de trabajos de fiscalización, residente de obra, supervisión, y/o construcción de obras eléctricas.

Por lo antes expuesto siendo las 16h00 se cierra el acta de preguntas y respuestas, enterados los miembros de la comisión técnica evaluadora de su contenido, objeto, validez y efectos, se da por terminado el Acto según lo establecido en los documentos de

Consultoría Individual **No. BID-L1223I-FERUM-CNELGYQ-DI-FI-003: "GYE FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA SAN ALEJO, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA NUEVA VIDA II, DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA UNIÓN LIBRE Y DEL PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA COOPERATIVA EL CORDÓN SECTOR SERGIO TORAL GD".**

Ing. Josué Cevallos Cotrina

Presidente de la Comisión de Evaluación

Ing. Eduardo Izurieta Ponce

Delegado Técnico

Ing. Rubén Medina González

Profesional Afín al objeto de contratación